

RELACIÓN DE INMUEBLES DESOCUPADOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

TABLA N° 01: BIENES URBANOS

01	DESOCUPADO	La Gloria N° 110	Regular	255.00
02	DESOCUPADO	Vicente de la Vega N° 921	Ruinoso	292.40
03	DESOCUPADO	Vicente de la Vega N° 923		
04	DESOCUPADO	Vicente de la Vega N° 1227	Ruinoso	167.10
05	DESOCUPADO	Vicente de la Vega N° 1233	Ruinoso	172.67
06	DESOCUPADO	San José N° 927	Ruinoso	189.37
07	DESOCUPADO	Francisco Cabrera N° 534	Ruinoso	267.10
08	DESOCUPADO	Francisco Cabrera N° 943	Regular	267.1
09	DESOCUPADO	Av. Quiñones N° 245/249 - Pimentel	Ruinoso	248.12

TABLA N° 02: EDIFICIO PIEDRA LORA

01	DESOCUPADO	Elías Aguirre N° 288- Departamento N° 15	Regular	40.25
01	DESOCUPADO	Elías Aguirre N° 288- Departamento N° 29	Regular	73.24

TABLA N° 03: EDIFICIO DOS DE MAYO

01	DESOCUPADO	Vicente de la Vega N° 743	Ruinoso	16.83
----	------------	---------------------------	---------	-------

TABLA N° 04: GALERIA LA PLAZUELA

01	DESOCUPADO	Elías Aguirre N° 250-Stand 12B/3B	Bueno	23.00
02	DESOCUPADO	Elías Aguirre N° 250-Stand 22A	Bueno	5.49
03	DESOCUPADO	Elías Aguirre N° 250-ZONA B	Bueno	1046

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
“Sub Gerencia de Gestión Inmobiliaria”

REQUISITOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO:

Persona Natural:

- 01.- Solicitud de alquiler, que deberá contener las generales de Ley, el detalle del inmueble que se solicita en arrendamiento, el plazo de duración del mismo y su finalidad de uso (Vivienda o local comercial), así como el número de rentas que podría abonar de manera adelantada y/o dar garantía real a manera de propuesta formal.
- 02.- Copia DNI del solicitante.
- 03.- Constancia o Declaración Jurada de Domicilio.
- 04.- Ficha RUC (SUNAT), en caso de corresponder.
- 05.- Documentos que acrediten ingresos de los 03 (tres) últimos meses del solicitante (Boletas de pago, recibos por honorarios, y otros documentos que den fe de ello).
- 06.- Reporte de calificación de la Central de Riesgo acreditada por la SBS y que la SBCH determine.
- 07.- Declaración jurada de no tener vinculo hasta el 4° grado de consanguinidad y el 2° de afinidad, con los miembros del Directorio, Funcionarios o servidores de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.
- 08.- Recibo de pago que acredite la cancelación de la renta adelantada de arrendamiento y Depósito de Garantía establecida.

Persona Jurídica:

Adicionalmente a los requisitos señalados en el párrafo anterior, en lo que corresponda, se deberá presentar:

- 01.- copia de DNI del representante legal.
- 02.- Copia Literal actualizada de la Partida Registral donde conste inscrita la persona Jurídica, extendida por SUNARP.
- 03.- Certificado de Vigencia de Poder actualizado, extendida por SUNARP.

AVAL:

Se trate de persona natural o jurídica, el AVAL deberá presentar:

- 01.- copia de DNI.
- 02.- Letra de cambio debidamente suscrita por aval y arrendatario.
- 03.- Carta de compromiso debidamente legalizada.

OFICINA PRINCIPAL ELIAS AGUIRRE N°248 – CHICLAYO, CEL. 942186852 / TELF. N° 074-236391